



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba Trato Directo para reparación antena de comunicaciones.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1445

TREHUACO, 05 NOV 2013

VISTOS:

1. El Informe de la Dirección de Obras Municipales con Fecha 24/09/2013.
2. El Decreto N° 1.807 de fecha 27 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.
3. El Decreto N° 1339 de fecha 02.10.2013 que declara situación de urgencia por caída de antena de radio-comunicación.
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de reparar la antena que permite el funcionamiento de la radio comunitaria de Trehuaco y la comunicación inalámbrica de internet con los distintos departamentos de Educación y Salud.
2. Que es necesario a la brevedad restablecer la comunicación entre los departamentos traspasados de salud y educación, para normalizar los procesos contables y financieros de cada uno de ellos, los que se soportan en el servidor ubicado en el edificio municipal.
3. Que la situación de desplome de la torre-antena significa un alto riesgo de accidentes para funcionarios municipales, ya que esta se ubica en la techumbre del edificio municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** por situación de Urgencia a causa del desplome de la Torre - Antena, entre la Municipalidad de Trehuaco RUT 69.250.600-6 y la empresa **SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA**, RUT 86.130.200-8, por un monto de \$ 321.300, que comprende el retiro, reparación e instalación de antenas inalámbricas que permiten comunicación de la municipalidad con los departamentos de Salud y educación, según cotización adjunta a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA.

SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA

Servicio Técnico - Dpto de Ventas - Lincoyan 1521 - Concepción

Rut.: 86.130.200-8

www.smc.cl

SMC-R-09-01

Versión: 0

Noviembre.2011

COTIZACION

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION. GONZALO URREJOLA N° 460
AT: Juan Godoy
secpplantrehuaco@gmail.com
No se trata de una oficina

Nos es grato cotizar lo siguiente:

* Los valores unitarios no incluyen IVA.

* Válida como Aceptación con la firma o timbre del cliente

* El plazo de entrega se inicia al recibir Vd. R.R. de cliente.

* Valores no indexados.

* Valores no incluyen:

TOTAL \$ 321.300

TOTAL \$ 51,300
\$ 681,888

TOTAL \$ 270,000
IVA \$ 51,300

IV \$ 51.300
TOTAL \$ 221.300

TOTAL \$ 321.300

Validez Cotización: 3 días

Fecha Entrega: A convenir

Condicion de Venta: A convenir

Lugar Despacho **Retira Cliente**

Juan Diaz Leyton

Ejecutiva(o) de Ventas

041-2565850 - 51

Aceptación Cliente

ventas@smc.cl